

D) Anuncios

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Publicación de la adjudicación definitiva del procedimiento abierto para las obras del proyecto de ejecución de un pozo de captación de aguas subterráneas en el campo de pozos de Fuencarral, FA-1 bis.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 209/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras del proyecto de ejecución de un pozo de captación de aguas subterráneas en el campo de pozos de Fuencarral, FA-1 bis.
 - b) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de septiembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta más ventajosa con arreglo a los criterios de valoración establecidos en el apartado 2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 459.253,30 euros, sin incluir el IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Definitiva: 4 de marzo de 2009.
 - b) Contratistas: "Compañía General de Ingeniería y Sondeos, Sociedad Anónima" (CGS), por un importe de 389.906,06 euros, sin incluir IVA.
 - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 25 de marzo de 2009.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/1.282/09)

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Publicación de la adjudicación definitiva del procedimiento abierto para "Servicios de asistencia técnica de topografía en la redacción de proyectos y ejecución de las obras de arquitectura, saneamiento, abastecimiento tratamiento y reutilización".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 317/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Consultoría/asistencia técnica.
 - b) Descripción del objeto: "Servicios de asistencia técnica de topografía en la redacción de proyectos y ejecución de las obras de arquitectura, saneamiento, abastecimiento tratamiento y reutilización".
 - b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de octubre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta más ventajosa con arreglo a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 431.034,48 euros, sin incluir el IVA.

5. Adjudicación:
 - a) Definitiva: 6 de marzo de 2009.
 - b) Contratistas: "Euroconsult, Sociedad Anónima", por un importe de 143.207,79 euros, sin incluir IVA; "Topser, Sociedad Anónima", por un importe de 154.774,50 euros, sin incluir IVA; "GVS Cartografía y Servicios, Sociedad Limitada", por un importe de 133.082,18 euros, sin incluir IVA.
 - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/1.283/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA (PAMAM)

Notificación de 13 de marzo de 2009, de la Resolución 10/2009, de 12 de febrero, de la Gerente, por la que se acuerda el reintegro total de la cantidad en concepto de principal y de intereses de demora, correspondiente a la subvención concedida a don Domingo Llanas Llanas, en Bustarviejo.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario de la Resolución de reintegro total de la subvención concedida a don Domingo Llanas Llanas, para financiar darse de alta como autónomo (elaboración comidas preparadas) en Bustarviejo, mediante Resolución 358/2004, de 22 de julio, de la Gerencia del PAMAM, que se relaciona en el Anexo adjunto, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Resolución objeto de la presente notificación, pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) o, potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejo de Administración del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación (sin que puedan simultanearse ambos recursos, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos.

ANEXO ÚNICO

Acto que se notifica: Resolución 10/2009, de 12 de febrero, de la Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, por la que se acuerda el reintegro total de la cantidad de 5.325 euros en concepto de principal y 1.337,26 euros en concepto de intereses de demora, correspondiente a la subvención concedida a don Domingo Llanas Llanas, para financiar darse de alta como autónomo (elaboración comidas preparadas) en Bustarviejo, mediante Resolución 358/2004, de 22 de julio, de la Gerencia del PAMAM, al haber incumplido el beneficiario con las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención y previstas en el artículo 5.3 de la Orden 139/2004, de 10 de marzo, del Vicepresidente Primero, Portavoz y Consejero de Presidencia.

Competencia: Es competente para acordar el reintegro total la ilustrísima señora Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, uso de las competencias en ella delegadas por acuerdo del Pleno del Consejo de Administración del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, en su sesión celebrada el 25 de octubre de 2000 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de octubre de 2000).